



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1728

DALCAHUE, 24 de Octubre de 2016.-


VISTOS: Solicitud de la directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Agualuna, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre Parcial de las calles: Monseñor Eugenin, desde las 15:50 hasta las 16:30 hrs, del día 24 de Octubre de 2016, se realizara una tizada. Monseñor Eugenin, Ramón Freire, Camilo Henríquez, culminando en Ignacio Carrera Pinto realizando corrida familiar, desde las 16:30 hrs del día 26 de Octubre de 2016. Monseñor Eugenin, pasando por Ramón Freire hasta O'Higgins, tomado Pedro Montt, luego San Martin, para culminar en Monseñor Eugenin, realizando paseo de carros alegóricos por motivo de la celebración de nuestro aniversario.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Administración Municipal
 - Departamento de Transito
 - Tenencia de Dalcahue
 - Dirección de Obras
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/pbd.-